

Introducción

¿Qué define a una víctima? ¿Cuáles son sus características? ¿Han existido siempre? ¿Quién puede ser considerada víctima? ¿Son todas de igual valor? ¿Cómo conocemos sus historias de victimización? ¿Se puede dejar de ser víctima? Estas y otras preguntas no tienen respuestas únicas porque la propia noción de víctima ha demostrado ser un concepto dinámico, cambiante, disputado políticamente, que se entiende y valora de manera distinta en los diferentes contextos históricos, sociales y culturales. No obstante, este ensayo parte de la convicción de que la categoría de víctima y el problema de la victimización se deja observar en la producción literaria, en la que aparece como un asunto complejo y como una de las cuestiones más relevantes y al mismo tiempo más controversiales de las representaciones de la violencia. Afirmo lo dicho en virtud de que históricamente en América Latina la literatura ha contribuido, desde la escena cultural y simbólica, a la producción de significados y sentidos para comprender las experiencias históricas desde las cuales surge y en cuya configuración participa. Ya se trate de violencias como conflictos armados, regímenes totalitarios, dictaduras, guerras contra el narcotráfico y el crimen organizado, o de crisis migratorias, ecológicas, pandémicas o de cualquier otra índole, la literatura tiene el potencial de convertirse en una instancia de denuncia y visibilización, así como también de reparación y justicia simbólica, especialmente en aquellos países en donde los Estados han fallado en su papel esencial de ser garantes de la verdad y de implementar medidas judiciales y políticas públicas orientadas a reparar los daños de un pasado de abusos de poder a gran escala.

Estudiar las narrativas latinoamericanas para aproximarse de manera comprensiva a la víctima como sujeto de la memoria es una tarea urgente, pertinente y necesaria por al menos tres tipos de razones. En primer lugar, para avanzar en el conocimiento de este campo de estudio que requiere ser trabajado con mayor especificidad. Las representaciones y construcciones simbólicas de la categoría de víctima demandan estudios focalizados, que permitan honrar la densidad del problema en el campo literario, tanto en el plano del enunciado como en el de la enunciación. En segundo lugar, más allá de las elaboraciones literarias, artísticas o culturales, para hacer un contrapeso a los discursos y prácticas de banalización, negación e intolerancia desplegados por ciertos lenguajes políticos extremistas o tendencias culturales regresivas del presente tanto en América Latina como en el resto del mundo. Vivimos un tiempo de crisis en el que se incrementa de manera preocupante el uso desmedido de la fuerza policial o estatal y los mensajes y activismos neofascistas de odio: misoginia, xenofobia, homofobia, transfobia y diversas formas de racismo y exclusión social. Todas estas son instancias potenciales y concretas de victimización que requieren hacerse visibles y desnaturalizarse como un requisito fundamental para garantizar la viabilidad de la vida en democracia, en la que se respeten y valoren los derechos humanos, sociales y de la naturaleza, y se ponga en alto la dignidad de las personas de manera individual, colectiva y en relación con su entorno. En tercer lugar, para hacer eco de los mandatos “para que no se repita” o “nunca más” que, desde un punto de vista ético, sustentan estas narrativas en su rol social de recordar. Al poner en el centro de atención a la víctima, se espera contribuir, al menos en parte, con la devolución de su honra y la restauración del sentido de sus experiencias, así como con la convivencia social y democrática.

En este marco, este ensayo tiene como objetivo general analizar un conjunto de narrativas de México y Perú, tanto abiertamente ficcionales como aquellas que están construidas a partir de una experiencia testimonial, para interrogar en profundidad la categoría de víctima. Esto significa que se analizarán novelas y otras narrativas híbridas en las que se conjugan distintos géneros, así como también textos que se activan a

partir de los llamados géneros del yo, como testimonio, autobiografía, memorias, ensayo y crónica.¹

Se propone pensar las experiencias en torno a la victimización mexicana y peruana en función de sus procesos y contextos específicos de violencia y paz. Para ello es necesario problematizar las conceptualizaciones sobre la victimización formuladas en el marco del paradigma de los Derechos Humanos (DD. HH.) –referencia hegemónica en estos asuntos–, por dos razones. Por un lado, porque este fue pensado en su origen con una mirada eurocéntrica y en el contexto de las víctimas del holocausto de la Segunda Guerra Mundial; por otro, porque este paradigma establece, con el propósito de asegurarle justicia y reparación, la plena inocencia de la víctima como una marca definitoria y esencial. De acuerdo con lo anterior, el paradigma de los DD. HH. resulta, en algún sentido, insuficiente para comprender la realidad de las violencias y victimizaciones de América Latina.

En efecto, lo que se conoce como el paradigma de los DD. HH. o paradigma humanitario surge formalmente para el mundo moderno en 1948, tres años después de concluida la Segunda Guerra Mundial, con la Declaración Universal de Derechos Humanos; y respecto de las víctimas en particular, en 1985, con la Declaración de los Principios Fundamentales de Justicia para Víctimas de Delitos y Abusos de Poder, ambas proclamadas por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).² La conciencia y los sentimientos morales respecto del sufrimiento ajeno modelado a partir del holocausto empiezan a impregnar el espacio público y las políticas contemporáneas, como explica Fassin, para transformar el lenguaje y hacer surgir lo que él llama el “gobierno

¹ Todo el corpus es reciente (ver listado en “Bibliografía”), del siglo XXI, a excepción de los cuentos de Pilar Dughi, que fueron publicados en los últimos años del siglo XX. Esta excepción obedece a que la escritora peruana escribió sobre el periodo de violencia en Perú, pero falleció tempranamente en 2006.

² Actualmente, el conjunto de instrumentos sobre DD. HH. proclamados por las Naciones Unidas a lo largo del tiempo se conoce como Carta Internacional de Derechos Humanos. Se puede consultar en el siguiente enlace: <https://web.archive.org/web/20100221183241/http://www2.ohchr.org/spanish/law/>.

humanitario”; es decir, “medidas, dispositivos, formas –gubernamentales y no gubernamentales– de gobierno que han sido puestas en acción a fines del siglo xx y comienzos del siglo xxi, para administrar poblaciones e individuos confrontados a situaciones de desigualdad, en contextos de violencia, en experiencias de sufrimiento” (2010, 15). En suma, una desviación del lenguaje, de los valores, de los afectos, del prisma en general, desde lo político hacia lo humanitario.

Se han formulado dos tipos de críticas al surgimiento del paradigma humanitario y a su devenir, una a nivel conceptual y otra vinculada a la dimensión histórica. En primer lugar, como ha señalado Judith Butler, “los términos que nos permiten ser reconocidos como humanos son articulados socialmente y son variables. Y, en ocasiones, los mismos términos que confieren la cualidad de «humano» a ciertos individuos son aquellos que privan a otros de la posibilidad de conseguir dicho estatus, produciendo así un diferencial entre lo humano y lo menos humano” (2006, 14). Lo anterior supone deconstruir el sentido común de lo “humano” para observar que la “fórmula universalista” de los DD. HH. realmente “define al Occidente blanco, masculino, heterosexual y cristiano como la propia medida de lo humano” (Miskolci 2010, 185).

En segundo lugar, la propia historia de la confección de los DD. HH. –y especialmente su dimensión reparativa– establece sus limitaciones, en tanto que estos se concibieron a partir de violencias ocurridas fuera de Latinoamérica –a partir del genocidio nazi–, pero no del genocidio colonial ni de la vigencia de la violencia de cuño poscolonial. En este sentido, el paradigma de los DD. HH. no promueve que salga a la luz algo urgente para América Latina: la necesidad de articular violencias del presente con violencias de largo plazo histórico.

Dicho esto, este ensayo reconoce y se suma a la visión crítica respecto de los DD. HH., según la cual estos deben concebirse como productos sociohistóricos, es decir, que “no se pueden afirmar como naturales, ni eternos, ni absolutos, ni derivados de ciertas realidades metafísicas o separados de los vaivenes de la historia, sino que son la esencia de los procesos sociales que expresan e intentan concretar lo que la conciencia

ética de los pueblos reconoce como necesario para vivir con dignidad” (Fundación Juan Vives Suriá 2010, 68). Se entiende así que, bajo ciertas circunstancias, los DD. HH. se violan impunemente y sin defensa en virtud de cuestiones de raza, clase, género u otros criterios, debilitando o cancelando precisamente su consagrada universalidad.

Más importante aún para este ensayo es pensar en las características de la víctima que emerge dentro de este paradigma. Ella es, en primer lugar, una categoría central: se visibiliza en su condición sufriente, en su posición de inocente que pide justicia (Mate 2008) y, por lo tanto, en su necesidad de ser reparada. Mate, siguiendo a Levi, declara: “hay víctimas y hay verdugos. No hay que confundir”. Y agrega: “víctima es quien sufre violencia, causada por el hombre, sin razón alguna. Por eso es inocente. . . . La inocencia es su primera característica” (35). Esta mirada estricta dificulta el reconocimiento, dentro de la categoría de víctima, de individuos o poblaciones cuyas experiencias de sufrimiento no se explican únicamente por, o no se limitan a, su condición de inocencia, sin que por ello deban perder su derecho a ser consideradas víctimas. Complejizar, por lo tanto, la categoría de víctima concebida a partir del paradigma de los DD. HH. es una tarea necesaria para acercarse a un conocimiento y a una comprensión más ajustada a la realidad de las violencias representadas en las narrativas de México y Perú.

Las reflexiones sobre la categoría de víctima, fundamentalmente gatilladas por la pregunta de quién puede ser considerada como tal, suelen ser abordadas sin cuestionar suficientemente el principio básico que distingue a la víctima del victimario o de ahondar en la naturaleza de su vulnerabilidad. Así lo plantea Mate: “el concepto de víctima es impensable sin el correlato de verdugo” (Mate 2008, 35). A esto hay que sumar que, en muchos casos, tanto Gobiernos e instituciones como grupos armados han construido narrativas heroicas que simplifican el problema de la victimización, en tanto que polarizan el binomio víctima/victimario sin reconocer las zonas grises de entrelazamiento, pues reconocerlas dejaría al descubierto sus actuaciones fuera de los marcos legales que estaban vigentes al momento de producirse las violaciones a los DD. HH., o

la crueldad inmanente tras actos de insurrección, supuestamente hechos en nombre de un pueblo al que defienden, pero también agravan.³

Asimismo, los propios textos literarios muestran la limitación de algunas conceptualizaciones sobre la categoría de víctima, pues las experiencias de victimización representadas en ellos –y los sujetos que las padecen– son más complejas, densas o ambivalentes respecto de los usos tanto políticos como de las corrientes de esta categoría. Para abordar esta problemática, este ensayo propone la noción de *umbral*, como se desprende del título del libro, con la intención de promover la comprensión de la categoría de víctima en la producción textual de manera compleja, es decir, dentro de espectros de significación y acción amplios, espesos, que reconozcan pliegues y capas superpuestas en la composición victimal, y que rompan con definiciones de sentido común que simplifican, naturalizan o son complacientes con un entendimiento plano del concepto. Esto supone cuestionar la dialéctica esquemática víctima/perpetrador y deconstruir la visión esencialista y deshistorizada del concepto de víctima vulnerable, restituyéndola al curso de los eventos sociales y políticos de sus contextos de producción, aun si eso implica discutir las buenas intenciones del discurso de los derechos humanos.

Planteo usar la noción de umbral a partir de tres de sus acepciones de uso corriente. En primer lugar, umbral como lugar de tránsito y pasaje, es decir, de conexión y movilidad entre dos espacios u órdenes liminares. Si orientamos la categoría de víctima hacia esta definición, lo que podemos visualizar son las eventuales continuidades, solapamientos o intersecciones entre la figura de la víctima y la del perpetrador. En segundo lugar, umbral como frontera divisoria entre posiciones contiguas pero opuestas, la línea que separa el adentro y el afuera en el origen del concepto. Orientada la noción de víctima a esta acepción, se iluminan binomios fronterizos tales como violencia/paz, nosotros/enemigos, pu-

³ Para el caso peruano, Alexandra Hibbett ha señalado que las narrativas heroicas son las “preferidas” por los actores directos (Sendero Luminoso, instituciones militares, políticos responsables durante el periodo), porque ninguno de ellos “tiene entre sus intereses políticos el reconocimiento de las complicadas zonas grises del conflicto que desafían los marcos legales existentes” (2019, 151).

reza/perversidad, persona/animal, vida/muerte, cuerpo/desaparecido, memoria/silenciamiento. En tercer lugar, se entiende umbral como límite –mínimo, máximo– del dolor, la memoria, el silencio, la justicia, el lenguaje, la vida, el miedo; lindes todos estos involucrados en la experiencia victimal.⁴

Como puede deducirse de lo dicho hasta el momento, si bien este ensayo se aboca al estudio de la víctima como sujeto central de la violencia, ella es entendida desde una perspectiva relacional o intersubjetiva: en términos generales, en tanto sujeto que se construye continuamente en el vínculo con el otro; y en términos particulares, dentro de un espectro de interacción mutua entre la propia figura de la víctima y la del victimario que la violenta, lo que en victimología se conoce como “pareja victimal” (Núñez de Arco 2010, 19).

Este libro se organiza en cinco apartados. En el primer apartado, “La víctima como categoría de estudio”, se revisan algunos aspectos en torno a la noción de víctima que devienen de los intentos de definirla y estudiarla a lo largo del tiempo, para visualizar las particularidades que la literatura peruana y mexicana ofrecen a esta categoría desde el punto de vista de su conceptualización.

En el segundo apartado, “Violencias en Perú y México”, se entrega una aproximación a las circunstancias y hechos históricos que enmarcan, desde un punto de vista referencial, las narrativas que se analizan e interpretan a lo largo de las páginas de este ensayo.

⁴ Para Walter Benjamin (2005, 495), “el umbral es una zona. El término –umbral– implica cambio, transición, mareas”. Benjamin pone en relación la idea de “experiencias de umbral” (495) con los ritos de pasaje que representan la transición hacia un conocimiento más profundo o amplio de determinado aspecto del mundo, transformando al sujeto que lo protagoniza. En este sentido, para Benjamin, el umbral es también un espacio epistemológico –un “saber del umbral” (119)–, de cuestionamiento y conocimiento que se adquiere precisamente en las experiencias de transición.

En los siguientes tres apartados se lleva a cabo el análisis y la problematización de la categoría de víctima en los textos narrativos a partir de la noción liminal de umbral en los términos ya mencionados. Para ello, se proponen “tres umbrales de la víctima” que se establecen cruzando criterios que provienen tanto de la narratología como de la victimología.⁵ En cuanto a la narratología, se diferencian los enfoques centrados en el plano del *enunciado* de los centrados en el plano de la *enunciación*. Básicamente, siguiendo a Barthes (1974), la diferencia está dada porque el plano del enunciado atañe a los contenidos que están representados en los textos y el de la enunciación a las formas de decir o las opciones lingüísticas adoptadas por el sujeto que produce precisamente el enunciado. En cuanto a la victimología, se consideran tres criterios usualmente utilizados para clasificar e identificar a las víctimas: el de *participación* de las víctimas en los actos de violencia que las victimizan (con su respectiva presunción de inocencia), el de la *vulnerabilidad* o la desigualdad social respecto del riesgo de ser víctima y el de su *testimonio* o discurso testimonial mediante el cual la víctima directa u otro sujeto enunciator da a conocer la experiencia de victimización. Cruzar estos criterios para establecer los “tres umbrales de la víctima” que se proponen en este ensayo tiene el propósito metodológico y analítico de ordenar y visibilizar las problemáticas asociadas a la victimización y sus representaciones. Esta propuesta, por lo tanto, no debe pensarse como un esquema rígido que refleja las realidades de las víctimas tal y como ellas las experimentan. Lamentablemente, las situaciones que victimizan a un sujeto y su devenir como víctima suelen ser precisamente intrincadas; y las causales que atañen a su victimización, múltiples y diversas.

En el tercer apartado, “Umbral de la pureza y la perversidad”, se trabaja, desde el punto de vista de la narratología, a partir de una aproximación al *enunciado* literario; y, desde el punto de vista de la victimología, a partir del criterio de *participación*. Se analizan aquí textos literarios que

⁵ Una revisión de los criterios de clasificación de la víctima dentro de los estudios de victimología en Fattah (2014), Fernández de Casadevante (2009), Giner (2011), Landrove (1998), Núñez de Arco (2010).

problematizan la manera sustantiva de ver al sujeto victimal y cuestionan la supuesta transparencia que conceptualmente distingue y excluye las posiciones extremas de una víctima pura y un perpetrador perverso, para revelar más bien cruces y solapamientos entre ambas posiciones; especialmente cuando la víctima realiza acciones victimizadoras y el victimario se convierte en una víctima de otros victimarios. Por lo tanto, no es suficiente contar con el concepto de *víctima inocente* para leer estas narrativas, pues este concepto designa una posición fija, y lo que demanda una lectura atenta de los textos literarios es una categoría que permita el movimiento. Por eso la propuesta es la del umbral, que da espacio para ver cómo la víctima representada en la literatura se moviliza entre los dos polos, explora terrenos intermedios, de contacto y transición, sin por eso perder su condición de víctima.

En el cuarto apartado, “Umbral de lo esencial humano y lo contingente”, también se trabaja desde una aproximación al *enunciado* y considerando el criterio de la *vulnerabilidad* que caracteriza al sujeto victimal. Se abordan aquí textos literarios que discuten la dimensión exclusivamente ontológica de este criterio. Es decir, textos que deconstruyen la idea de que la víctima está definida por una vulnerabilidad que la constituye en su ser, como esencia. Ante este esencialismo, la literatura latinoamericana contrapone –como ya he mencionado– condicionamientos accidentales y contingentes de victimización, vulnerabilidades que provienen del transcurso de la historia, que constituyen estructuras sociales, que surgen de la cultura de la violación, racismo, clasismo, misoginia, intolerancia y exclusión. Todas ellas funcionan como causales suplementarias de vulnerabilidad y violencia, y generan victimizaciones densas. Por lo tanto, no es suficiente contar con el concepto de *víctima vulnerable* para analizar estas narrativas. Se requiere desmigajar esa vulnerabilidad, mirarla como un espectro, como un arco de posibilidades porosas por las que penetra la violencia de un perpetrador, como un umbral que conecta lo ontológico con lo contingente para mirar la densidad de la victimización. Cuando se observa a la víctima desde este punto de vista se ve, además, cómo las violencias sobrepasan el marco epocal de los periodos específicos de guerra o conflicto, y avanzan dentro

de periodos normalizados como no violentos, lo que genera una victimización permanente.

Finalmente, en el quinto apartado, “Umbral del lenguaje y el mutismo”, se trabaja desde una aproximación a la *enunciación* de los textos y considerando el criterio de la *producción discursiva testimonial*, mediante la cual se constituye la víctima. Dado que el discurso testimonial letrado tradicional se entendió como “una narración –usualmente pero no obligatoriamente del tamaño de una novela o novela corta– contada en primera persona gramatical por un narrador que es a la vez el protagonista (o el testigo) de su propio relato” (Beverley 1987, 9), o –más ampliamente– como una narración de experiencias adscrita a una lógica referencial verificable (Basile 2020), se hace evidente la necesidad de ampliar estas conceptualizaciones para analizar textos literarios de México y Perú en los que testimonio y literatura se anexan con mayor libertad. Por lo tanto, no es suficiente contar con la categoría “testimonio” o “discurso testimonial” a secas para analizar estas narrativas en su enunciación, como se verá en el capítulo correspondiente. Se requiere ensanchar el concepto para incluir otras formas de decir: desde el silencio como una voz expresiva más hasta otros lenguajes no letrados y sus hibridaciones.

Dada la naturaleza ensayística de este libro, el corpus o conjunto de textos que se convoca en cada apartado ha sido seleccionado para ejemplificar las tendencias respecto de las representaciones de la víctima en las narrativas de México y Perú. En este sentido, el análisis no pretende ser exhaustivo en relación con lo que cada texto ofrece como posibilidades de lectura, ni ellos en su conjunto agotan la problemática de la victimización en el interior de la literatura latinoamericana. Más bien, se marcan los caminos posibles para leer y releer estas narrativas con las orientaciones aquí propuestas.